ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 39
Miércoles 18 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 39
Miércoles 18 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano, Dragos
Chan Mora, Carmen Irene	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 38 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

ANEXOS 33

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 39.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 38

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 38.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa habíamos pactado entre jefaturas de fracción y subjefaturas la posibilidad de hacer un debate reglado sobre el tema de los magistrados y magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Pero de previo a iniciar con el debate reglado, se ha presentado una moción de orden a la mesa principal del diputado Prendas Rodríguez, razón por la cual les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse a sus curules para poder hacer lectura de la moción.

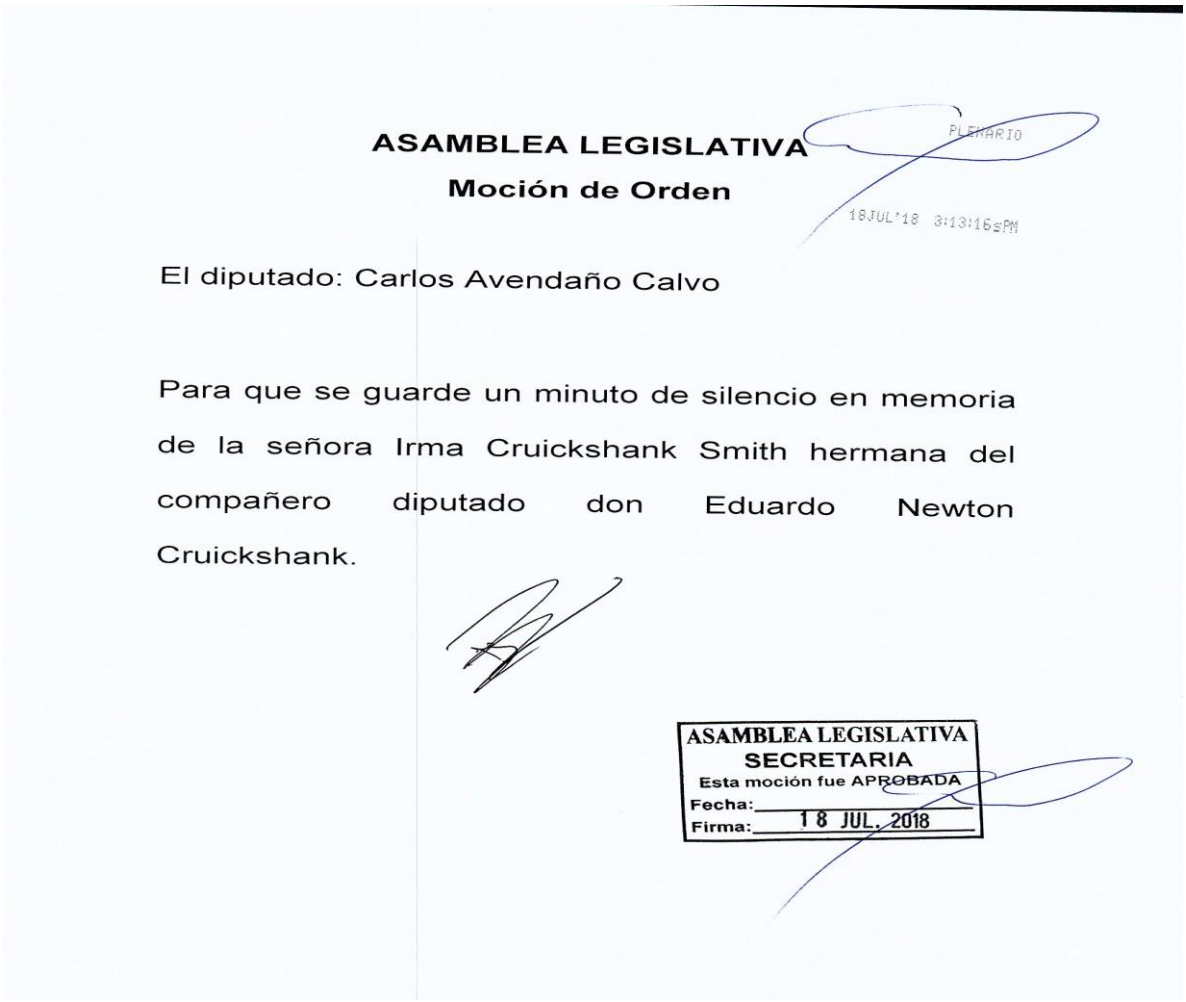
Le voy a solicitar entonces al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción de orden, pero sí es una moción de suma importancia que requiere el debido respeto y solemnidad del salón de sesiones, razón por la cual les pido a los diputados y las diputadas, por favor, se incorporen en sus curules y podamos hacer lectura de la moción, así como su respectiva votación.

Les solicito a los asesores también nos colaboren y a los ujieres con el silencio en el salón de sesiones.

Primer secretario, por favor sírvase leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, buenas tardes a todas y a todos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción de Orden

PLENARIO

18JUL'18 3:13:16 PM

El diputado: Carlos Avendaño Calvo

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria de la señora Irma Cruickshank Smith hermana del compañero diputado don Eduardo Newton Cruickshank.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras.

Muy respetuosamente les pido nos acompañen con el voto en esta moción, para guardar el respeto correspondiente a la hermana de nuestro compañero don Eduardo Cruickshank y hermana de un gran líder también de Liberación Nacional don Clinton Cruickshank.

Doña Irma ha partido con el Señor y queremos guardar un minuto de silencio respetando la memoria de una gran mujer, de una persona que dio testimonio con su vida, los últimos veinte años sobremanera y queremos que nos acompañen en guardar un minuto de silencio para acompañar a nuestro compañero Eduardo en el duelo que le acompaña en este momento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de la moción.

Tenemos un problema técnico, vamos a dar un receso de hasta por dos minutos para poder resolver el asunto técnico.

Se reanuda la sesión.

Les solicito entonces a los ujieres que, por favor, indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación, para que las diputadas y los diputados puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Resta un diputado o una diputada de manifestar su votación.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en la sala de sesiones, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

18-jul-18

Vote	Fecha miércoles, 18 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN:	42	**ENTITLED TO VOTE:**	45
SI:	42		
NO:	0		
N/A	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 42
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Les ruego, entonces, a las diputadas y a los diputados, por favor, ponerse de pie para brindar un minuto de silencio, a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Entonces, vamos a dar inicio al debate reglado sobre el tema de los magistrados y las magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por acuerdo de los jefes y subjefaturas de fracción.

La idea es que las intervenciones se puedan hacer según el orden de anotación. Se pueden anotar a partir de este momento, ese será el orden de las intervenciones y cada diputado y diputada tendrá hasta por un máximo de quince minutos espacio para su intervención.

Abro entonces el monitor para que puedan hacer las anotaciones quienes deseen realizar las respectivas intervenciones sobre el tema de los magistrados y las magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Si no existe deseo de hacer intervenciones, entonces iniciaríamos con el conocimiento de las reformas constitucionales.

Me acaban de indicar que es que existía un problema técnico y que no les estaba permitiendo hacer las anotaciones en la pizarra para las respectivas intervenciones.

Diputado Dragos, pueden anotarse.

Entonces continuamos, o iniciamos con el debate reglado.

Diputada Alvarado Arias, hasta por quince minutos.

Les ruego a los diputados y a las diputadas orden en el salón de sesiones para que podamos escuchar la intervención de la diputada Alvarado.

Adelante, compañera.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputada presidenta, a todos los que nos acompañan, diferentes medios de comunicación.

Nos encontramos ante una crisis sin precedentes desde lo alto del Poder Judicial, desde que estalló el caso del cementazo. Estamos viviendo no una ni dos, sino varios golpes seguidos.

¿Dónde queda el compromiso que juraron estos funcionarios? Y analizándolo aún, en el entorno más básico de cada persona, ¿dónde se encuentra la moral y la ética profesional?, ¿dónde está la ética personal? La afectación a la imagen e institucionalidad del Poder Judicial es ya algo que no se puede esconder.

Se nos ha venido anunciando compromisos por parte de los magistrados de encausar y corregir sus acciones, pero sin lugar a duda, señores y señoras diputadas, lo que ha sucedido es una vergüenza nacional. En el país no reconocen el respeto para quienes tienen la obligación de cumplir con lo dispuesto en la ley.

Recordemos que estos señores se van para la casa y no hubo mayor consecuencia; es más, se van para la casa a disfrutar de una pensión mientras que todos los costarricenses debemos de vivir con las consecuencias de tan penosas decisiones. Muestra de ello, así como lo dicen los titulares y se ha informado, el presidente de la Corte se acoge a la jubilación de manera sorpresiva desde este lunes.

Esta mediocridad ya se ha perpetuado en las diferentes instancias y nos hemos acostumbrado a ver pasar el tiempo, pero no a ver resultados, de tal manera que esto no puede ni debe de continuar. No puede ser que luego de haber revisado las acciones de los señores jueces de la República, de sustanciarse y dictaminarse un valioso criterio, estos señores, cual burla y falta de seriedad, se hayan recetado primero una cartilla de amonestación cuando lo que realmente en ese momento se procedía a la luz era una suspensión.

Señoras y señores diputados, la norma que rige estos actos no responde a la actualidad del país. Este llamado a la transparencia a todos los poderes de los estados sociales de derecho no puede adjudicarse más a secretismos. Los costarricenses merecemos conocer cómo se va a votar estas decisiones, quién o quiénes son los que deciden solapar estas reprochables acciones.

La transparencia y la publicidad son principios que se encuentran tutelados en nuestra Carta Magna y, por lo tanto, debemos de cumplirla. Traigo a colación el ejemplo de nuestra Asamblea Legislativa que ha decidido en ocasiones…, que ha decidido con ocasión de motivos imperativos y excepcionales a hacer públicas sus votaciones. ¿Entonces por qué no podría hacerlo también el Poder Judicial?

Señoras y señores diputados, es por ello que hago un vehemente llamado para que se modifique la normativa del artículo 165 de nuestra Constitución Política, de tal manera que se varíen los procedimientos disciplinarios de la Corte así como toda ley conexa a este tema.

El artículo 65 dice: Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos, sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa o por los otros motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario. En este último caso, el acuerdo habrá de tomarse por la Corte Suprema de Justicia en votación secreta no menor de dos tercios del total de sus miembros.

Este artículo debe de ser modificado. Esta vergonzosa actuación de los señores y señoras magistrados, las cuales ya han sido recalcadas, nosotros como diputados debemos de dar este paso, ya lo hemos dado, donde nuestras votaciones también son públicas y considero que esto debe ser modificado.

En mi criterio personal, considero que dada la magnitud de las ocasiones de los magistrados no debe ser solamente hacerse a un lado, sino una renuncia total.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, hasta por quince minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

A raíz de las últimas noticias respecto a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que aplicaron una simple sanción a los magistrados de la Sala Tercera por exonerar a los exdiputados de la República involucrados en el caso del cementazo, el caso de corrupción más grande que la historia de este país recuerde, esto por supuesto causó indignación a nivel mediático, a nivel de todos los costarricenses y a nivel de nosotros los diputados en la Asamblea Legislativa.

Un acto de corrupción donde estuvieron involucrados los tres poderes de la República, pero de forma extraña luego de toda la presión que recibieron estos magistrados, echan para atrás, reconsideran y ahora sí les meten una sanción a los magistrados de la Sala Tercera y les aplican dos meses de suspensión sin goce de salario.

Miren, compañeros, yo no creo en cuentos de sirena. ¿Por qué estos magistrados no actuaron así como debían de hacerlo correctamente desde un principio?, ¿por qué tuvieron que esperarse a recibir toda esta presión de todos los sectores de esta sociedad?

Yo creo que el acto de corrupción más grande no puede quedar impune.

Si lo analizamos bien vemos que los magistrados de la Sala Tercera exoneran a los exdiputados que estuvieron metidos en el cementazo, la Procuraduría de la Ética exonera al expresidente Solís de toda responsabilidad.

Y como si fuera poco el expediente que manda la Procuraduría a la Asamblea Legislativa se queda guardado en una gaveta y sencillamente prescribe el plazo

para que nosotros los diputados podamos revertir esta recomendación de la Procuraduría de la Ética.

Compañeros, el Poder Judicial se nos está yendo de las manos; nosotros, es responsabilidad de todo este Poder Legislativo aprobar la reforma constitucional al artículo 165 de la Carta Magna para que los magistrados voten por mayoría simple a la hora de sancionar y, además, que las votaciones no sea secretas.

Nosotros, los costarricenses, tenemos derecho a saber qué es lo que votan nuestros magistrados.

Y, nosotros, los diputados, hemos dado un ejemplo, nosotros al votar la reforma constitucional a la ley de probidad, levantamos la bandera de la decencia, de la transparencia, de la rendición de cuentas.

Nosotros hemos dado ese ejemplo.

Apoyemos esa reforma para que no vuelvan a suceder casos tan lamentables como el que acaba de ocurrir en el Poder Judicial de Costa Rica.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras, compañeros.

El 17 de mayo del 2017, posterior a la ratificación de la reelección del magistrado de la Sala Tercera, Jesús Ramírez, diputadas y diputados de la fracción del Partido Acción Ciudadana presentaron un proyecto precisamente para modificar el artículo 185 y acortar el período a la reelección únicamente por una ocasión.

Yo quiero compartirles también que la justificación de dicho expediente se plantea como fin, este expediente tiende a introducir una nueva norma que se ajuste a las necesidades actuales que requiere nuestro país a efecto de reafirmar el principio de rendición de cuentas y modernizar el actual sistema de reelección de los magistrados y magistradas.

Lo anterior para salvaguardar nuestro sistema judicial de los abusos del poder que se pueden derivar entre el poder político y la entronización monárquica, absolutista e inamovible de una magistratura que finalmente concluya en un nombramiento vitalicio e indefinido.

Quiero recordarles que la Asamblea Legislativa nombró al magistrado Ramírez Quirós el 13 de marzo de 1985, y que fue ratificándolo diferentes períodos, su gestión se vio caracterizada por la generación de dudas que no han contribuido a salvaguardar la integridad funcional en la independencia del Poder Judicial.

En el 89 recibió una reprensión de la Corte Plena por haber ejercido aparentes presiones a la jueza Luz María Bolaños para que emitiera una resolución a favor de un empresario automotriz.

En 1993 la Comisión sobre Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa solicitó expresamente que se le abriera un proceso ante el Ministerio Público por el delito de falso testimonio y presuntos actos dolorosos.

En esa oportunidad treinta y siete diputados y diputadas del Plenario legislativo votaron por la no reelección del magistrado Ramírez.

En el 2001 veintiún diputadas y diputados votaron en el Plenario por la no reelección.

En el 2009 el Plenario cometió un error histórico al no haber puesto en discusión y debatido sobre la reelección o no del magistrado aplicando el silencio positivo y recientemente fue ratificado nuevamente su período por ocho años más.

Este tipo de nombramientos vitalicios o indefinidos producen más prejuicios, perjuicios para nuestro sistema de justicia e institucionalidad democrática, mucho más dañino, mucho más negativo que los beneficios que le aportan.

Uno de ellos es, y esto a mí me parece importantísimo por las funciones que tienen los magistrados, es que se anquilosa la jurisprudencia, se crean inconvenientes, grupos de poder en el seno del máximo órgano judicial con todas las consecuencias que estamos viviendo.

Y esto no lo estamos diciendo ahora, lo estamos diciendo hace años.

Respecto a la reelección, a la fecha alcanzan entre los diecisiete y los treinta y tres años…, señora presidenta, le agradezco que ponga orden en la Sala.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules y brindar el debido respeto a la intervención de la compañera Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras, compañeros, como les estaba diciendo, respecto a la reelección a la fecha alcanzan entre los diecisiete y treinta y tres años, lo cual resulta negativo en términos de la alternabilidad y modernidad que requiere nuestro sistema político democrático pluralista y participativo.

Requerimos una reforma profunda al Poder Judicial, las curitas son necesarias como una medida inmediata y de corto plazo, pero las cirugías también son necesarias para poder tener un Poder Judicial legitimado y robustecido.

Los últimos acontecimientos en la Corte Suprema de Justicia, los últimos acontecimientos de los últimos años en el Poder Judicial, lo vemos con muchísima preocupación, pero también vemos este contexto como una gran oportunidad para construir.

Una reforma constitucional que introduzca un capítulo dedicado al Poder Judicial, donde se incorpore el principio de independencia del juez y se elimine, y se eleve el Ministerio Público a rango constitucional. Separar las funciones administrativas de las jurisdiccionales, a fin de que los magistrados puedan dedicarse exclusivamente a la resolución de los conflictos que presentan las personas en la materia que les compete.

También esta reforma requiere cambios en el sistema de elección de magistrados y magistradas. Es muy importante que los nombramientos sean...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, por favor, nada más una intervención pequeña para pedir nuevamente orden en el salón de sesiones para que puedan prestar la debida atención a la intervención de la compañera Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Acordamos hacer un debate reglado hoy, creo que no nos estamos ni siquiera escuchando, es muy difícil debatir si no nos escuchamos, señoras y señores.

Les estaba diciendo que es importante hacer cambios en el sistema de elección de magistrados y magistradas y hasta el momento todas las propuestas que he escuchado hablan de reducir el número de veces que se puede reelegir a una persona magistrada y magistrado.

Mi propuesta, nuestra propuesta es que ese nombramiento sea por un período único, eso supone revisar ese período, que pueden ser doce, quince años, pero que sea un único período, ¿y por qué? Porque una vez que es electa la persona, hay

un factor de subjetividad y es comenzar a trabajar la posibilidad de reelección, lo cual pone en riesgo la objetividad y el criterio de independencia que tienen que tener nuestros magistrados y nuestras magistradas.

También es muy importante la aplicación de la paridad de género en los nombramientos de las magistradas y magistrados.

En este momento hay diez hombres magistrados propietarios y cinco mujeres, y a nivel de suplencias estamos cincuenta por ciento de hombres y cincuenta por ciento de mujeres.

Lo que tenemos que lograr es que la diferencia entre total de hombres y mujeres no sea nunca superior a una, y eso también pone en análisis el sistema de elección para lograr la paridad de género.

También dentro de nuestras propuestas planteamos elevar a cuarenta y cinco años la edad para acceder a una magistratura, y una experiencia mínima de quince años en el ejercicio profesional, prohibir que miembros de otros poderes de la República sean designados magistrados de la Corte, a no ser que haya transcendido al menos cinco años de haber dejado el cargo.

Sobre el régimen disciplinario. También es un sistema disciplinario con serias deficiencias de diseño, tal y como lo hemos visto, empezando por ser la Corte Plena la encargada de ejercer la disciplina sobre sus propios miembros, por ser el procedimiento por completo secreto y obligar a mayorías calificadas para poder sancionar.

Hay una modificación legal superimportante y es prohibir y sancionar el lobby parlamentario por parte de las personas candidatas a un puesto de elección de esta Asamblea y en ese caso de las magistradas y los magistrados, incluyendo la utilización de terceras personas, y que tenga sanciones fuertes.

Veamos lo que está pasando en el Poder Judicial con la responsabilidad histórica que nos convoca, asumamos ese compromiso con la elección de las personas magistradas titulares y suplentes que tenemos que elegir en este Plenario.

El país requiere para el fortalecimiento del Poder Judicial y nuestra institucionalidad democrática realmente gente muy solvente, muy sólida, y es una responsabilidad porque las personas que están en este momento y que están siendo cuestionadas como magistradas y magistrados han sido elegidas por este Plenario en diferentes períodos.

Estamos en la aurora de la tercera República y nuestras decisiones nunca podrán tener una mirada inmediatista o de corto plazo, por eso la necesidad de mirar hacia adelante, poner la mirada cincuenta años y poner las bases en este período que nos corresponde legislar.

Apoyamos la creación de una comisión que realice una propuesta responsable, visionaria y operativa para plantear esta reforma profunda al Poder Judicial.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Pérez Pérez.

Las distintas fracciones me han solicitado un receso de hasta por veinte minutos para una actividad que se va a realizar en la sala anexa.

A partir de este momento, entonces, veinte minutos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se reanuda la sesión y se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión y se amplía el receso hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse a sus curules.

Hay veintiocho diputados y diputadas, por favor, indicar a los compañeros que empieza a correr el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Con treinta y ocho diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

Continuamos con las intervenciones sobre el debate reglado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero sumarme al llamado al orden y decir que no es casual ni deja de ser sintomático que el día que estamos dando un debate reglado sobre una crisis del Poder Judicial —porque lo que está ocurriendo en el Poder Judicial y somos nosotros como Parlamento los contrapesos y quienes deben hacer el control político sobre el Poder Judicial— haya esta cantidad de curules vacías.

Entonces, asumo yo que a la mayoría de las fracciones no les importa este debate reglado, asumo yo que a la mayor parte de este Parlamento no le interesa lo que pasa en el Poder Judicial y que, si no, no estaríamos teniendo este desorden de sesión hoy y este montón de sillas vacías que ni siquiera pudimos escuchar con calma las propuestas que la compañera Nielsen Pérez dio, que eran de altísima importancia para llamar al Poder Judicial.

Entonces, por favor, tomémonos en serio esto. Estamos hablando de nuestro papel como Poder Legislativo y si no lo tomamos en serio entonces no vamos a aportar absolutamente nada a resolver el tema del Poder Judicial y para nada habríamos pedido este debate reglado si no es para darle la importancia que requiere.

Quiero empezar hablando que efectivamente este Parlamento no puede huir de la discusión que hay sobre el Poder Judicial, no solamente es una de nuestras competencias en la lógica de los pesos y contrapesos de los poderes de la República, sino que además y considerando la base democrática que el pueblo nos da, nos toca justamente analizar con mucho rigor y con mucha cautela lo que está pasando.

Creo yo que este debate no debe versar sobre un…

Presidenta, es que atrás parece, no sé.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego por favor a las diputadas y los diputados incorporarse a sus curules y mantener el debido respeto para las distintas intervenciones de las diputadas y los diputados.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Es que estamos dando un debate sobre el Poder Judicial, compañeros, no es esto un estadio para estarnos riendo, no estamos hablando algo jocoso y no estamos en un momento de celebrar, estamos hablando de que hay una crisis en el Poder Judicial que como Parlamento nos toca resolver. Entonces, si no vamos a venir a sentarnos en esta curul con la actitud que asumimos el puesto el 1º de mayo, pues entonces retírense y no damos el debate, por favor.

Quiero yo poner sobre la mesa que este debate ojalá no se trate de hacer un linchamiento coyuntural, y es que si bien hay una sanción que para la mayor parte de la gente no fue la correcta, no podríamos nosotros volver este debate una discusión sobre una sanción no apropiada porque estaríamos interviniendo, estaríamos…

¿Sigo?

Estaríamos interviniendo en una independencia de poderes que no nos corresponde y además estaríamos disminuyendo el debate a un tema de coyuntura que realmente no es lo medular en el tema del Poder Judicial. No podríamos hacerlo desde una óptica de independencia del Poder Judicial ni de los jueces además.

El tema acá no puede ocuparse solamente en las sanciones, y no solamente en esta sanción de este caso en específico. Hay que hablar de que el Poder Judicial necesita reformas, el Poder Judicial requiere reformas con urgencia y son reformas integrales. Las mismas reformas que planteó mi compañera Nielsen y que justamente pasan desde la vertiente constitucional hasta la vertiente legal, y que este Parlamento y la ciudadanía han rehuido por mucho tiempo, que desde la última reforma grande del 93 no se han hecho cambios suficientes que vayan en la línea de democratizar el Poder Judicial, y esto es lo que nos corresponde.

El elemento central que requerimos es reducir la opacidad del Poder Judicial. Tenemos un Poder Judicial opaco que toma decisiones con un secretismo alto, que no rinde cuentas, tanto así que al día de hoy los ciudadanos ni siquiera pueden tener algo tan básico como saber cómo están votando los magistrados, cómo están tomando los magistrados las decisiones del país.

Debemos de avanzar hacia el concepto de justicia abierta, porque el concepto de Estado abierto no se queda solo en el Parlamento y no se queda solamente en el Poder Ejecutivo.

Me permito citar aquí al exmagistrado Fernando Cruz que en el libro la Reforma del Poder Judicial: supervivencia a un ideario autoritario, habla de que la estructura organizacional del Poder Judicial sigue respondiendo a un modelo sociopolítico que tiene muy poca relación con las aspiraciones del Estado social y democrático.

Esta miopía —agrega— no es más que un reflejo de la indefinición que los partidos políticos han tenido sobre el tipo de Poder Judicial que requiere el país. El viejo modelo constitucional del Poder Judicial del siglo XIX de corte napoleónico vertical se mantiene incuestionable en la Constitución Política.

Justamente ese es el llamado, compañeras y compañeros, a que como partidos políticos, como fuerzas políticas con una representación en este Parlamento, tengamos una discusión sería sobre qué Poder Judicial queremos, sobre cuáles son los cambios que queremos impulsar. Y no debe ser un debate versado solamente en cómo elegir o destituir magistrados, porque nuevamente estaríamos rehuyendo las causas medulares de la crisis que estamos pasando.

Me permito volver a citar al exmagistrado Cruz cuando dice: La legitimidad del juez proviene del proceso mismo, de las funciones que representa, especialmente de su función pacificadora, es la naturaleza misma de la función y su desempeño lo que legitima la función judicial y no el origen del nombramiento.

Aquí lo que tenemos que cuestionarnos es cómo ejerce el Poder Judicial, valga la redundancia, y pasa por empezar a entender que el Poder Judicial no es un órgano meramente jurídico, sino que es un órgano también político, con una estructura interna que debe ser revisada en aras de democratizar, de obligarlo a rendir cuentas y de hacerlo accesible.

No tenemos en este momento un Poder Judicial a la altura del siglo XXI y, considerando que vamos para el bicentenario de la nación, sería la ocasión propicia para que este Parlamento ponga una cereza en el pastel de su gestión y le deje a la ciudadanía un Poder Judicial remozado, a la altura del siglo XXI, y no que responda a los intereses del siglo XIX de manera anacrónica.

Hay que abrir las ventanas del Poder Judicial. Conversaba con un amigo querido, jurista, que estimo mucho, que desde lo simbólico incluso hay una inaccesibilidad del Poder Judicial a la ciudadanía. Si se ve, el Consejo de Gobierno y este Parlamento sesionan al ras del suelo, y el Poder Judicial sesiona en un estrado volviéndolo inalcanzable y dándole casi que un halo sacramental que hay que romper, que hay que romper justamente para que este poder no deje de ser, no sea uno aparte de esto, sino que tenga los mismos deberes ante la ciudadanía y los mismos requerimientos de rendición de cuentas.

Debemos de democratizar procesos, estructuras, que la gente sepa cómo se vota. Esta Asamblea Legislativa debe seguir siendo un órgano de control sobre el Poder Judicial. Tenemos que revisar sí el régimen disciplinario de la relación de Poder Judicial con otros poderes y garantizar la independencia.

Ojalá no tengamos que ver más circular fotos de grandes figuras del Poder Judicial con grandes figuras del Poder Ejecutivo y grandes figuras del Poder Legislativo resolviendo en mesas de tragos lo que no deberían estar resolviendo, sino cada uno de materia aparte.

La Costa Rica del bicentenario puede tener estas nuevas reglas de juego, puede tener estas nuevas figuras. Y aquí yo quiero cerrar, antes de plantear las propuestas, tenemos muchas propuestas sobre la mesa. La compañera Nielsen hizo una excelente exposición, sé que otros compañeros tienen otros proyectos de ley, que los estudiemos y que pongamos un compromiso, que suspendamos los nombramientos hasta las nuevas reformas, que hagamos una tabla rasa del Poder Judicial y que las nuevas personas que entren a integrar el Poder Judicial entren con las nuevas reglas de juego que este Parlamento dé para subsanar la crisis que el Poder Judicial atraviesa en este momento.

Esa es la propuesta con la que quiero cerrar y que ojalá sea una línea que propicie el siguiente debate para ver qué le parece a este Parlamento la idea de comprometer los nuevos nombramientos a las nuevas reglas de juego.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano hasta por quince minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputadas, muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos escuchan.

Ciertamente son tiempos difíciles, gira una atmósfera de desazón del pueblo costarricense en torno al Poder Judicial, en tiempos donde el costarricense se siente indignado cuando escucha que hay exmagistrados que ganan más de trece coma seis millones de colones, cuando en promedio los costarricenses se pensionan con doscientos veinte mil colones.

Cuando tenemos casi doscientos mil adultos mayores que reciben una pensión del régimen no contributivo de setenta y tres mil colones, una pensión de hambre, y tenemos exmagistrados sirviéndose con la cuchara grande, ganando una buena pensión, sin haber cotizado ni contribuido para ello.

En tiempos donde recibimos noticias de que es nuestro país, óigase bien, el quinto país que mejor le paga a los magistrados de la República, ocho y nueve millones de colones en promedio, un país tercermundista, un país que tiene un déficit fiscal que en este momento nos está asfixiando a todos los costarricenses, nos damos el lujo de pagarle a nuestros magistrados ocho y nueve millones de colones, y eso no puede ser.

En tiempos donde recibimos noticias, que nuestro país está entre los diez países más desiguales, y cómo no va a ser eso cierto cuando aquí tenemos costarricenses que ni una lámina de zinc tienen sobre la cabeza, y mientras tanto tenemos magistrados con jugosos salarios.

Y en esos tiempos también se suman noticias como estas, que golpean en la fibra más honda de los costarricenses, en la credibilidad de una institución que todas y todos los costarricenses tenemos que proteger.

El día en que este pueblo pierda la esperanza en el Poder Judicial y en el Tribunal Supremo de Elecciones vamos a estar enterrando a Costa Rica.

Y aquí a nosotros, compañeros y compañeras, no se nos puede olvidar por qué estamos aquí, somos cincuenta y siete personas privilegiadas que el pueblo de Costa Rica nos dio la potestad de tener el privilegio de encender este micrófono, y

cada vez que encendemos este micrófono tenemos que traducir lo que el pueblo costarricense está diciendo.

Y no es posible venir a este Plenario y taparse los ojos y no escuchar lo que la gente en el parque, en la plaza, en la presa, en la radio, en la tele que está diciendo del Poder Judicial, y eso de verdad que duele e indigna muchísimo con Costa Rica.

Yo, compañeros y compañeras, tengo muy claro, la Biblia dice: anda y sé valiente y hoy los costarricenses nos están diciendo a todos nosotros, cincuenta y siete hombres y mujeres privilegiadas que seamos valientes, que no callemos y que denunciemos lo que está pasando en el Poder Judicial.

Y andar y ser valiente es andar y ser valiente contra dioses del Olimpo, contra intocables, que de alguna manera a través de este acto han indignado a muchísimos costarricenses.

No es de recibo que magistrados de la Sala Tercera vengan a decir o a echarle la culpa solamente a Berenice Smith, fiscala que estuvo al cargo de este caso, que por supuesto que tiene responsabilidades al respecto, pero no es de recibo que magistrados de la Sala Tercera vengan a decirnos que no vieron dentro del expediente de este caso, que involucraba a dos diputados de la República, a uno del Movimiento Libertario, a Otto Guevara Guth y otro del Partido Acción Ciudadana, Víctor Morales Zapata, que vengan a decir que no vieron un informe del OIJ que tenía más de seiscientas ocho llamadas entre Otto Guevara y el empresario Juan Carlos Bolaños.

Que no vieron tampoco ciento ochenta y tres llamadas entre Víctor Morales Zapata y Juan Carlos Bolaños.

Lo mínimo que tuvieron que haber hecho era seguir con el proceso de investigación judicial como todos los costarricenses demandamos en una justicia que no se quite la venda de los ojos, eso es lo que representa la justicia para nosotros, una justicia que ve los hechos y no las personas.

Y aquí se vieron las personas, no los hechos, aquí se vieron los involucrados y aquí hubo una impunidad solapada, y eso no es justo con el pueblo de Costa Rica que espera que tengamos magistrados que apliquen la ley a rigor, eso es lo que queremos nosotros del Primer Poder de la República.

Así que, yo, compañeros, celebro muchísimo que aquí hayan compañeros diputados y diputadas que planteen opciones, que planteen soluciones, por supuesto que aquí hay que hacer una reforma integral de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el sistema de elección de nuestros magistrados, hay que cambiarlo.

Por supuesto que también aquí hay que modificar las formas en las que se aplican las sanciones porque no es posible que aquí entre los magistrados eviten majarse

la manguera entre ellos para protegerse, no es posible aquí que la Corte Plena tuvo la posibilidad de sancionar como merecían estos magistrados y no lo hizo.

Y ojo, costarricenses, aquí la Corte Plena tiene un VAR y no digo Bar con be, digo VAR con uve, como el del mundial, porque la Corte Plena terminó revisando este tema e imponiendo sanciones de suspensión sin goce de salarios después de que el VAR del pueblo costarricense habló y pidió conciencia.

Y es así como entonces la Corte Plena sí revisó que no se impusieron las sanciones como tenían que se.

Compañeros y compañeras, aquí podemos hacer modificaciones, pero hay que hablarle con la verdad a los costarricenses, dos años podríamos durar aprobando leyes que realmente modifiquen el Poder Judicial, y mientras tanto qué, y mientras tanto ese edificio que está aquí trescientos metros al sur qué, que se derrumbe, que lo que se carcome que está interno, que comenzó dentro del Poder Judicial, que comenzó desde la cabeza esa gangrena que empieza a invadir el resto del Poder Judicial, cuando ahí hay jueces y hay funcionarios del Poder Judicial que están dando señales de SOS, eso no es así.

Aquí hay que tomar acciones valientes, hay que tomar acciones concretas.

Yo aquí estoy hablando en nombre de Franggi Nicolás y nada más. Yo no voy a darle mis votos a ninguna de estas personas si pretenden reelegirse.

Un magistrado tiene que ser una persona intachable, con moralidad, que sea probo, y ninguna de estas personas en este momento lo son.

Así que, compañeros y compañeras, yo en lo personal, quisiera que estas personas renuncien, eso es lo que yo creo que se merece el pueblo de Costa Rica pero dependerá de sus conciencias y lo que ellos finalmente con la Corte Plena terminen de definir, pero no es justo que el pueblo de Costa Rica reciba un minuto más de estas personas al mando del Poder Judicial.

Y en el caso de Carlos Chinchilla lo único que puede decir es qué acto de cobardía más grande, intentar salir jubilado después de esta sanción solamente tiene una definición que se llama cobardía.

Y yo no sé si el pueblo costarricense está claro, que aunque él se haya acogido a la sanción, Carlos Chinchilla sigue siendo el presidente de la Corte, y eso los costarricenses no lo merecemos. Y él se va a ir de la Corte pensionado, asunto de él y muy lamentable que los costarricenses tengamos que pagarle ocho millones de colones de pensión a una persona que, realmente, ultrajó al sistema del Poder Judicial.

Pero si lo quiere hacer, entonces, que ni un segundo más esté como presidente de la Corte Plena porque para este pueblo costarricense es el mínimo gesto que él puede tener para bajar el sonrojo que sentimos todos y todas los y las costarricenses.

Aquí, compañeros y compañeras, el país se nos puede salir de las manos.

Si nosotros no cortamos este tipo de problemas de raíz, compañeros y compañeras en este país nos vamos a ahogar en medio del déficit fiscal, en medio de puentes que se han caído, en medio de emergencias y ahí yacen en el fondo de los ríos, en medio de un país que tiene las carreteras colapsadas y ahora en medio de un país que siente que aquí la impunidad se perdona.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Carmen Chan Mora, hasta por quince minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, compañeros, compañeros de prensa.

Señoras y señores diputados, en los últimos días los escándalos nacionales se han convertido en el centro de atención de toda la ciudadanía.

Ya no es solo el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo que en el pasado reciente soportaron los embates de la opinión pública por el sonado caso del Cementazo, ahora el imputado se llama el Poder Judicial.

Precisamente, se establece una línea de conexión entre el Poder Judicial y el caso que se ventiló en esta Asamblea Legislativa.

Señores diputados, esto es apenas el comienzo de una crisis alarmante, que pone en jaque la gobernabilidad de esta nación y la credibilidad de todo nuestro sistema democrático.

En el banquillo de los acusados le tocó estar esta vez sentada a la inmaculada e impoluta diosa de la justicia, así con las vueltas de la vida.

Esperemos que la balanza de la justicia no se incline a favor de quienes por detentar puestos de poder en los estrados judiciales, gocen esta vez de privilegios y favoritismos en perjuicio de la institucionalidad del Estado de derecho, que ha sido

la piedra angular de la estabilidad del país y la garantía de todo nuestro sistema democrático.

Lo que esperaría cualquier ciudadano de este país es que los magistrados cuestionados sean juzgados como cualquier persona que enfrenta un litigio en los estrados judiciales, y que en caso de ser sentenciado, se le impongan las sanciones debidas, de acuerdo a las conductas cometidas y rechazar toda impunidad en prejuicio de la credibilidad de los justiciables, burlándose de la justicia por el compadrazgo que campea y reina el Poder Judicial.

De ninguna manera justifico una actuación por parte de autoridades judiciales o de cualquier funcionario de poderes públicos, que armonicen acciones innobles e impropias escudándose en los afueros de protección que la Constitución Política les otorga o que esta Asamblea Legislativa ha legitimado en el pasado, mediante procesos de escogencia de algunos funcionarios que gozan de privilegios sin tener las capacidades para el cargo.

Son notables los cuestionamientos de este caso. Se señalan por la falta de ética y de moral sobre lo acontecido con relación al caso de exdiputados de la República.

Lo que está pasando en la Corte, más que un juicio jurídico, es un juicio moral, que se pone de manifiesto la desconfianza de todo un pueblo con la pérdida de credibilidad de todas las instituciones públicas.

Los magistrados, además de rendir cuentas al Poder Legislativo, deberían de rendir cuentas a la opinión pública de manera sistemática.

El pueblo exige responsabilidad, ética y transparencia de sus representantes, de las autoridades de los poderes de la República.

El pueblo está cansado a la opacidad que reina en los centros de poder del Estado, el pueblo está cansado de la ley de hierro de las oligarquías, el pueblo está cansado de los influjos y deleites de las mieles del poder.

Urge una reforma integral al sistema político costarricense que involucre a todos los miembros de los supremos poderes de la República; hay que revisar con mayor determinamiento los nombramientos de los próximos magistrados, de la Contraloría General de la República, del Procurador de la República, y de la Defensoría de los Habitantes. Por favor, compañeros, revisemos los nombramientos.

Estoy convencida que los cargos públicos deben ser nombrados mediante sistemas de méritos y de idoneidad y no como ocurría en el pasado donde el amiguismo y el compadrazgo era la fórmula en que se elegían algunos magistrados de la República, así como altas autoridades de la Administración Pública.

El principio de rendición de cuentas y de transparencia que establece el artículo 11 de nuestra Constitución Política, son deberes que todos los funcionarios públicos deben acatar con responsabilidad y pericia en el juicio de la función pública.

Pareciera que la Corte tocó fondo. El paciente está en cuidados intensivos.

El pueblo judicial y los habitantes de la República lamentablemente están exigiendo la renuncia de estas autoridades, qué le han fallado a la patria y a la justicia, sí, han fallado.

No pueden pagar justos por pecadores, en el Poder Judicial han funcionarios de carrera que merecen las mejores oportunidades para ocupar la magistratura de la Corte Suprema de Justicia, son funcionarios con alto valor moral y con una capacidad profesional reconocida y demostrada.

Debemos de rescatar la justicia de la codicia y del poder.

La Asamblea Legislativa debe exigir los próximos nombramientos de los magistrados y de nuestros miembros de los Poderes de la República la aplicación del principio universal que dice, atención, que dice: la persona para el cargo, no el cargo para la persona.

Tras de cuernos palos, ¿ah? Es inaceptable que después de tantos cuestionamientos de parte de los propios funcionarios del Poder Judicial y gracias a la labor ejemplar y beligerante de la prensa nacional, el primer magistrado abandone el barco y se acoja a la pensión de lujo, increíble; evadiendo el peso de la justicia y no dando la cara a los costarricenses por los hechos bochornosos ocurridos.

Para colmo de males, el expresidente de la Corte demanda al Estado e insiste en eliminar amonestación y limpiar su expediente, a pesar de su salida por la puerta estrecha y, como todos sabemos, bien estrecha.

Recuerdo el informe emitido por la Contraloría hace aproximadamente como un mes en el que señaló la pérdida de credibilidad del ciudadano en el sistema judicial, hoy lo estamos comprobando.

La crisis de los sistemas y de las organizaciones deben resolverse con medidas correctivas, a base de ética, transparencia y probidad. Lo que ha ocurrido es que la crisis del Poder Judicial no se resuelve con paliativos disciplinarios, que esto agrava aún más la enfermedad de este paciente.

Es necesario, por favor, una cirugía mayor para bien de la justicia de nuestra Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Señoras y señores diputados, medios de prensa nacional, costarricenses que nos escuchan.

Las situaciones lamentables que hemos experimentado con el Poder Judicial como protagonista deben llevarnos de manera obligada a revisar los alcances de las consecuencias que estas actuaciones generan en la sociedad por su efecto espejo.

Realicemos el ejercicio reflexivo y hagamos las siguientes preguntas: ¿cómo pretendemos evitar que los muchachos no se ausenten de lecciones o recurran al hurto y actos indebidos, si a nivel de los más altos jerarcas del Estado pasan estas cosas y se ejerce el poder para servirse a sí mismo y no para servir a los demás, como es en realidad lo debería ser?

¿Cómo nos vamos a sorprender de que muchos jefes o jefas de familias jóvenes buscan en las drogas y en el comercio ilícito el alimento de sus familias, si los jerarcas llamados a predicar con el ejemplo simplemente se desentienden de su obligación moral y ética en la función pública y faltan al deber de probidad en muchas de sus actuaciones y sus decisiones?

Es incomprensible, hasta más, es imperdonable que haya algunos jerarcas públicos que viven superbién, que tienen todo asegurado y resuelto, gracias a los excelentes salarios que les paga el Estado, con sus hijos en colegios privados, con salud atendida en clínicas privadas, con familias enteras que disfrutan tranquilas de sus paseos y sus vacaciones, que tienen tiempo para asistir a sus clubes y, a pesar de tan buenas condiciones, incurren en actos de corrupción.

Nada de esto tiene ni pies ni cabeza y nos pone en autos de una crisis sistémica que ya ha sobrepasado el límite de lo razonable.

Cómo es posible que negocios, como Yanber, Alunasa, Hidrotárcoles, el cemento chino, sí sean objeto de interés bancario y apoyo crediticio cuando cada día tenemos tantos negocios pequeños, familiares muchos de ellos, que tienen que cerrar porque se vuelven insostenibles y porque los requisitos bancarios para ser objeto de crédito son tan onerosos e inviables que se ven obligados a cerrar. Y hablo de que en muchos casos estos pequeños negocios son el único ingreso de esas familias.

Es una vergüenza enorme y es muy desmoralizante que este tipo de cosas pasen, pues es una aberración que para negocios pequeños no haya financiamiento, pero sí lo haya para negocios que generan pérdidas multimillonarias al Estado.

¿Qué hay de todos estos muchachos que recogen en bolsas y son manchados por la sangre como producto del narcotráfico y de la violencia en las calles? ¿Cómo les decimos que no se involucren en riñas de pandillas, que no trafiquen o no roben, si ellos ven a varios funcionarios del nivel de los magistrados tomar dineros que muchas veces ni siquiera necesitan, llevando adelante este tipo de acciones inescrupulosas que nadie sabe por qué se están dando, o tenemos sospechas claras de por qué se dan?

¿Cómo se le pide a la gente que se zoque la faja y que apechugue con más impuestos, si son testigos de estos fraudulentos actos, donde el país pierde millones de colones?

¿Cómo esperamos que la gente comprenda la situación fiscal por la que atraviesa el país y opte por aceptar el reto de un abordaje fiscal diferente y más agresivo, si hay jerarcas con tantos privilegios odiosos y personas con pensiones millonarias para las que nunca cotizaron proporcionalmente?

¿Cómo se le pide decencia a la gente, si un grupo de magistrados se encierra a sesionar a deshoras para disponer sanciones espurias para actos cargados de corrupción?

Por favor, entendámoslo, ya basta. Costa Rica no está para estas barbaridades.

¿Cómo es posible que actitudes deshonestas pasen frente a nuestras narices y nosotros no hagamos nada realmente trascendente para ponerle freno a tanta barbaridad?

Por qué estamos tan indiferentes frente a esta realidad, a la realidad de esta ola de deshonestidad que golpea nuestra sociedad, como costarricense pero todo con, pero sobre todo como ciudadana me siento muy cansada de presentar, de presenciar tantos actos de corrupción uno detrás de otro como si nada pasara.

Ya es hora que de una vez por todas pongamos fin a estas nefastas, a estas nefastas actitudes y corruptelas, renovando liderazgos y generando el impulso a funcionarios que entiendan el valor de hacer de la probidad la única forma de vida posible.

En nuestro país la justicia y su administración tienen un profundo valor histórico, no podemos bajo ningún concepto perder esto de vista pues es parte fundamental del ser costarricense y es también en gran medida el secreto del éxito y la permanencia de nuestra paz social que ha resistido, que ha residido en la confianza que por décadas hemos depositado en la administración de la justicia, convirtiéndola en la

depositaria del honor para resolver nuestros conflictos de manera pacífica y razonable.

La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano que debería representar esas sanas aspiraciones y en estos días el desempeño de sus magistrados y magistradas nos causa pena, desesperanza, enojo y mucha frustración.

La normativa y regulaciones especiales que se crearon para garantizar un trabajo serio, honesto, objetivo parece que fueron utilizados por algunos como instrumentos de abusos y favorecimientos personales.

Hoy, a un año contado de la designación del presidente de la Corte, lejos de dejar un legado que corresponda a un liderazgo virtuoso en el que destaquen la ética, los principios y los valores, tenemos una demanda al Estado, una renuncia y una jubilación que se exponen en tres renglones, como tres fueron los magistrados que le acompañaron en una causa cuyas diligencias desembocan en una sanción cuestionable para funcionarios, gremios judiciales y, en especial, para aquellos que hemos tenido en alta estima el Poder Judicial.

Han sido meses de cuestionamientos que no terminan y hoy así como probablemente sucederá en los próximos días veremos acrecentarse el número de pensiones de lujo como fiel reflejo de la desigualdad.

Enfrentamos un caso sin comparación que en la opacidad golpeó de manera despiadada los tres poderes de la República, al sistema bancario, al sector privado y, por supuesto, dio un golpe sin precedente a la credibilidad y a la fe de los costarricenses con el triste efecto espejo que antes aludía.

Hago un llamado a las compañeras y compañeros diputados para que este día sea el día que nos comprometamos a iniciar, junto a los gremios y funcionarios judiciales honestos, toda reforma o transformación seria y equilibrada que resulte necesaria para sacar de la crisis a la que fue llevado el Poder Judicial. Abro mi despacho y pongo a las órdenes el mismo para el cumplimiento de este propósito.

Como Fracción acompañamos el proyecto del diputado Rodolfo Peña, en un proyecto de reforma de ley que viene a reforzar la posición el día de hoy, atendiendo las preocupaciones que en este debate nos ocupan.

Con este proyecto se procura que la selección de los magistrados sea más rigurosa, que la reelección sea por una sola vez para evitar enquistamientos, que se elimine la reelección automática por vencimiento del plazo, así como el privilegio que tienen los magistrados propietarios de la Corte de enviar listas a la Asamblea Legislativa con los nombres que desean que sean sus suplentes.

Nuestro sistema de frenos y contra pesos exige que cada uno de nosotros haga el esfuerzo y tenga el compromiso que hoy se requiere. Hago un llamado a los

restantes magistrados que acompañaron en la causa al hasta anteayer presidente para que liberen sus espacios, dando paso a la dignificación de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, asimismo, les hago un vehemente llamado a todos los magistrados y magistradas que votaron endeblemente a pesar de una rectificación sobre la marcha que sigue siendo igual de débil, para que hagan un examen de conciencia y decidan si la forma como han venido actuando realmente honra el propósito y la misión para la cual fueron nombrados.

Finalmente, pero no menos importante, deseo hacerle un reconocimiento público, publico a las y los magistrados, jueces, gremios y funcionarios del Poder Judicial que virtuosa y honrosamente se desmarcaron del mal manejo que tuvieron sus compañeros y han tenido la fortaleza, la valentía y la hidalguía de denunciar estas actuaciones deshonrosas.

Por eso es que hoy como legisladora del Partido Unidad Social Cristiana quiero dentro de este recinto levantar la voz hacia la transparencia, la dignidad de los cargos, el recordatorio de que cualquiera que sea nuestro cargo público somos depositarios de una autoridad que, especialmente, debe estar cargada de responsabilidad y de sanos deseos de servicio.

Costa Rica merece funcionarios probos, Costa Rica merece igualdad en la administración de la justicia sin que vuelvan a repetirse modalidades de “excepción” (entre comillas), que son un golpe bajo a la decencia y a la dignidad de nuestra amada Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por quince minutos.

Sí, yo, diputado Prendas, yo sé que no está ahí en la lista, lo que pasa es que hubo un error técnico y por error se salió, entonces pido la incorporación y ya que son compañeros de Fracción pensé que usted iba a ser amable.

Gracias, adelante, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

En primer lugar, quisiera darles las gracias a todos por haber permitido ese voto de silencio por mi amada hermana Irma Cruickshank y por sus muestras de condolencias y de solidaridad a todos ustedes.

Muchísimas gracias, la familia Cruickshank les agradece infinitamente ese gesto que han tenido para nosotros en el día de hoy.

Con respecto, con respeto al tema en discusión se ha cuestionado mucho el sistema de elección de los magistrados del Poder Judicial.

Permítame decirles que quizás el sistema de elección de los magistrados no será el mejor, no será el ideal, pero durante la historia del Poder Judicial se ha utilizado ese mecanismo para elegir a los magistrados, y permíteme decirle que la mayoría de los magistrados del Poder Judicial han sido probos.

Yo tuve la oportunidad de tener en las aulas universitarias a grandes magistrados y a grandes presidentes del Poder Judicial, como el magistrado Miguel Blanco Cervantes que fue mi profesor. Tuve el honor de tener como profesor al magistrado Olman Arguedas, tuve el honor de tener como compañero al diputado Rolando Vega y fueron hombres probados.

Porque no es el sistema de elección lo que hace que se caiga en desaciertos o en actos de corrupción o no, no es el sistema de elección per se. Los actos de corrupción no son inherentes a los sistemas de elección, son inherentes a los principios y valores de las personas. Eso es lo que tiene que ver con actos de corrupción.

De tal manera que los desaciertos en que estamos en el día de hoy no pueden imputarse al sistema de elección, porque si los imputamos al sistema de elección estamos diciendo que la Asamblea Legislativa es la que ha solventado esos actos de corrupción, porque es la que los elige, y en modo alguno yo puedo aceptar esa tesitura. De tal manera que no es el mecanismo de elección, yo quiero que eso quede claro.

El problema fundamental del Poder Judicial radica en que ha estado inmersa en una burbuja de inaccesibilidad, en una burbuja de inaccesibilidad, y lo que se requiere es convertirla en un Poder Judicial de cristal; eso es lo que se requiere, un Poder Judicial de cristal, como esta Asamblea Legislativa.

Porque esta Asamblea Legislativa es una Asamblea Legislativa de cristal, porque los ojos o el ojo avisor de la ciudadanía en general y, en especial de la prensa, está sobre esta Asamblea Legislativa.

La ciudadanía al frente nuestro y la prensa detrás nuestra, o al frente de los que están a mi frente. Y los vemos igualmente en todas las comisiones a la prensa, los

vemos en las comisiones plenas, y esa ha sido precisamente la fortaleza de la Asamblea Legislativa.

A la Asamblea Legislativa se le ha estigmatizado como el poder más corrupto de los poderes de este país, y esa no es precisamente la verdad ni la realidad. Lo que sucede es que nuestra exposición es tanta que hasta las cosas pequeñas son observadas.

Pero yo les digo a los costarricenses que si en los otros poderes de la República tuvieran la exposición que tenemos o que tiene la Asamblea Legislativa nos asustaríamos de las cosas que descubriríamos que suceden en esos otros poderes de la República, nos asustaríamos.

De tal manera, de tal manera que lo que se requiere es transparentar, transparentar o cristalizar a la Asamblea…, digo, al Poder Judicial. Pero, señores y señoras diputadas, siempre que se dan situaciones como estas, la Asamblea Legislativa corre a impulsar iniciativas de ley que son simplemente apagaincendios.

No podemos ser irresponsables y correr de esa manera, necesitamos hacer reformas integrales, sostenidas y serias, y no por la circunstancia correr a impulsar proyectos como hacer embutidos. Eso no se vale, porque estaríamos siendo irresponsables.

En vista de que el tiempo se agota, debo darle gracias a la señora presidenta y terminar aquí, aunque tenía una serie de puntualidades que quería hacer, pero muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le restan ocho minutos para cuando continuemos el debate, diputado Cruickshank Smith.

Se les informa a las diputadas y a los diputados que se han presentado seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

También quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a once proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2).

Además, no existen para el día de hoy comisiones con potestad legislativa plena.

Cinco minutos después de finalizada esta sesión, hay sesiones de las siguientes comisiones especiales: Comisión Especial del Agua para Guanacaste, Comisión Especial que será la encargada de dictaminar el proyecto 20.580, Ley de

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y Comisión Permanente Especial de Redacción.

Las personas que están anotadas en el uso de la palabra harán uso de la palabra el día de mañana, cuando continuaremos la discusión, o le daremos continuidad al debate reglado acordado por los jefes y subjefaturas de fracción.

Al ser entonces las diecisiete con dos minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE:

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 18.928.

DEL DIPUTADO JORGE LUIS FONSECA FONSECA:

PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DE IMPUESTOS Y LICENCIAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ. EXPEDIENTE N° 18.916.

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS:

LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE. EXPEDIENTE N° 20.493.

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

LEY DE CREACIÓN DE VIVIENDAS COMUNITARIAS EN MODALIDAD DE ALBERGUE. EXPEDIENTE N° 17.645.

DE LA DIPUTADA MILEIDY ALVARADO ARIAS:

REFORMA AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, LEY QUE PROHIBE EL ABORTO POR CAUSAS DE SALUD MENTAL Y EMOCIONAL Y NO SEA PUNIBLE POR PELIGRO PARA LA VIDA O GRAVE AFECTACIÓN FÍSICA DE LA MADRE. EXPEDIENTE N° 20.218.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, QUE SE DESAFECTAN DEL USO PÚBLICO, Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN. EXPEDIENTE N° 20.638.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 007-18-19 del 18 de julio de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. **"APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.813 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

2) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y OTROS. **"MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995".** EXPEDIENTE Nº 20.875 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

3) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. **"REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, N° 7319".** EXPEDIENTE Nº 20.878 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

4) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. **"REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 9582 LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA; DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY N° 8720, PROTECCIÓN A VICTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MARZO DE 2009, Y DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY N° 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL, DE 8 DE MARZO DE 1996".** EXPEDIENTE Nº 20.879 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NARCOTRAFICO.**

5) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. **"LEY DE PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS Y SU RECORD CREDITICIO".** EXPEDIENTE Nº 20.883 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

6) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. **"DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL PAPA JUAN PABLO II, CAROL WOJTYLA".** EXPEDIENTE Nº 20.885 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

7) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 94 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, CONTRA EL NEPOTISMO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS".** EXPEDIENTE Nº 20.886 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

8) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. **"REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004".** EXPEDIENTE Nº 20.887 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

9) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. **"LEY DE UNIÓN CIVIL PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO".** EXPEDIENTE Nº 20.888 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

10) DEL PODER EJECUTIVO. **"APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA".** EXPEDIENTE Nº 20.889 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

11) DEL PODER EJECUTIVO. **"APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL".** EXPEDIENTE Nº 20.890 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS — EDEL REALES NOBOA

JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES — **DIRECTOR a.i.**